

Metodología para la Organización y
Desarrollo del Primer Debate Público
Obligatorio entre las y los Candidatos
a Gobernador del Estado de Guerrero.

Índice.	Página
Disposiciones generales.....	3
Programa del debate.....	3
Del sorteo de la ubicación y orden de participación de las y los candidatos en el debate.....	4
Temas para el debate.....	5
Asistentes al debate.....	6
Desarrollo del debate.....	7
Difusión del debate.....	9
Determinaciones logísticas.....	9

1. DISPOSICIONES GENERALES.

1.1. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, 11, 12 y 13 del Reglamento para la Organización de los Debates Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, (El Reglamento), la Comisión Especial para la Realización de Debates Públicos entre las y los candidatos a los cargos de elección popular en el Estado de Guerrero, (en adelante, la Comisión) propone la siguiente metodología:

1.2. Del objeto. La presente metodología tiene por objeto establecer el procedimiento mediante el cual se organizará y desarrollará el primer debate público obligatorio entre las y los candidatos a Gobernador del Estado de Guerrero.

2. PROGRAMA DEL DEBATE.

2.1. Del programa. El programa del primer debate será el siguiente:

- A. Lugar, fecha y hora: Acapulco de Juárez, Gro., miércoles 29 de abril de 2015; 19:00 horas.
- B. Nombre del moderador, propietario Adriana Pérez Cañedo y suplente Marco Antonio Aguilera Flores.
- C. Nombre de las y los candidatos que asistirán y los partidos políticos que los postulan:

Partidos Políticos	Candidata/Candidato
Partido Acción Nacional	Jorge Camacho Peñaloza
Partido Revolucionario Institucional/ Partido Verde Ecologista de México	Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido de la Revolución Democrática/ Partido del Trabajo	Beatriz Mojica Morga
Movimiento Ciudadano	Luis Walton Aburto
Partido Nueva Alianza	Karime Iyari Sevilla Álvarez
Morena	Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros
Partido Humanista	Alberto López Rosas
Partido Encuentro Social	Raymundo Noguera Analco
Partido de los Pobres de Guerrero	Godeleva Rodríguez Salmerón

- D. Temas a debatir: Desarrollo Social, Política y Gobierno.
- E. Tiempo máximo de duración del debate: 2:13:30 horas
- F. Número de rondas y tiempo de duración de cada una de estas. Anexo 1

G. El orden de las intervenciones de las y los candidatos por cada tipo de ronda. (Anexo 1)

3. DEL SORTEO DE LA UBICACIÓN Y ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS EN EL DEBATE.

3.1. Orden de ubicación de las y los candidatos. La Comisión de Debates realizó el día 17 de abril de 2015, el sorteo para determinar la ubicación de cada uno de los participantes en el foro, el cual se realizó en presencia de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de los representantes de las y los candidatos a Gobernador del Estado de Guerrero.

El sorteo se realizó mediante el siguiente procedimiento:

- A. Se utilizó una urna transparente que contenía sobres cerrados con los nombres de las y los candidatos participantes, con las firmas del Presidente y Secretario Técnico de la Comisión.
- B. El Presidente de la Comisión extrajo un sobre de la urna y la secuencia progresiva de extracción determinó su ubicación.
- C. El orden de la ubicación de las y los candidatos participantes, será del extremo derecho al izquierdo con referencia a la ubicación del moderador.

Como resultado del sorteo, el orden de ubicación de los participantes es el establecido en el anexo 2.

3.2. Orden de participación. Por cada uno de los temas a debatir, se llevarán a cabo tres rondas de participaciones, al finalizar los dos temas tendrán una última participación de conclusión.

La Comisión de Debates realizó el día 17 de abril de 2015, el sorteo para determinar el orden de intervenciones de los participantes en cada una de las rondas, el cual se realizó en presencia de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de los representantes de las y los candidatos a Gobernador del Estado de Guerrero.

El sorteo se realizó mediante el siguiente procedimiento:

- A. En una urna transparente se introdujeron nueve papeletas en sobres cerrados, con los números progresivos del uno hasta el nueve.

- B. Cada uno de los representantes de los Partidos Políticos, de acuerdo a la antigüedad de su acreditación y/o registro ante el Instituto, extrajo una papeleta y mostró el número que definió el lugar de intervención del candidato correspondiente; en el caso de los candidatos comunes, de los Partidos Políticos que los postulen, extrajo la papeleta aquel representante del Partido Político de mayor antigüedad en su acreditación y/o registro ante el Instituto.

Como resultado del sorteo, el orden de intervención de los participantes es el establecido en el anexo 2.

4. TEMAS PARA EL DEBATE.

4.1. Temas y subtemas. Los debates tendrán como temas y subtemas fundamentales los siguientes:

A. Desarrollo Social.

Marginación.

Educación.

Salud.

B. Economía.

Fomento del desarrollo económico.

Desarrollo sustentable.

Creación de empleos.

C. Política y Gobierno.

Reforma del Estado.

Administración pública, transparencia y rendición de cuentas.

Participación ciudadana.

Gobernabilidad.

D. Seguridad y Justicia.

Respeto y garantía de los derechos humanos.

Seguridad pública.

Procuración y administración de justicia.

Sistemas de justicia ciudadana.

4.2. Selección de los temas a debatir. De los cuatro temas establecidos para debatir, se sortearon dos para el primer debate. El sorteo se realizó de la siguiente manera:

- A. Se utilizó una urna transparente que contenía cuatro sobres con cada uno de los temas para los debates públicos, establecidos en el apartado 4.1.
- B. El Presidente de la comisión extrajo dos sobres de la urna y los abrió en presencia de los integrantes de la Comisión, estos dos temas son los que desarrollarán las y los candidatos para el primer debate obligatorio, quedando los otros dos temas para el siguiente debate.

Como resultado del sorteo, los dos temas que se desarrollarán en el primer debate público obligatorio entre las y los candidatos a Gobernador del Estado, son los siguientes: Desarrollo Social y, Política y Gobierno

5. ASISTENTES AL DEBATE.

5.1. Los asistentes al debate serán los siguientes:

- A. La o el Moderador (propietario y suplente).
- B. Las y los candidatos.
- C. Los integrantes del Consejo General.
- D. El Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guerrero.
- E. Los Presidentes Estatales o su equivalente de los Partidos Políticos en el Estado.
- F. Los representantes propietarios de las y los candidatos.
- G. Dos invitados de cada uno de las y los candidatos
- H. Personal técnico-operativo del Instituto que apoyarán en la logística.

Los asistentes al debate deberán ser acreditados por el Instituto Electoral, tendrán que identificarse para que se les permita el acceso al lugar que se les habilitará para presenciar el debate. No se permitirá el acceso a personas que no hayan sido acreditadas.

Solo tendrán acceso al foro las y los candidatos y, los consejeros electorales, quienes deberán de apagar su teléfono celular para que se les permita el acceso al lugar.

5.2. Ingreso de los asistentes. El ingreso de los asistentes al lugar sede del debate será de la siguiente manera:

- A. Los moderadores, propietario y suplente, deberán ingresar una hora antes del inicio del debate.
- B. Las y los candidatos deberán ingresar una hora antes del inicio del debate, y deberán de ocupar sus respectivos lugares cinco minutos antes del inicio del mismo.
- C. El ingreso del resto de asistentes iniciará 30 minutos antes del inicio del debate y concluirá 10 minutos antes del mismo.

5.3. Medios de comunicación. Para el caso de los medios de comunicación, se habilitará una sala alterna al foro donde se desarrollará el debate, con las condiciones necesarias para la realización de su trabajo. Deberán acreditarse a más tardar a las trece horas del día anterior del debate, de acuerdo a la convocatoria emitida por el Instituto Electoral.

5.4. Medidas seguridad. En el lugar donde se realice el debate, solo podrán tener acceso personas autorizadas por el Instituto, para tal efecto se instalarán los módulos necesarios a fin de evitar el acceso de personas no autorizadas.

En el local donde se celebre el debate no se permitirá la colocación de propaganda electoral, asimismo, los simpatizantes de los partidos políticos o candidatos contendientes se abstendrán de propiciar mítines o realizar cualquier tipo de perifoneo al exterior del recinto durante el desarrollo del debate.

6. DESARROLLO DEL DEBATE.

6.1. Bienvenida, presentación de las y los candidatos y explicación de la mecánica del debate:

- A. El moderador iniciará el debate de manera puntual en la hora fijada y realizará una introducción del mismo.
- B. Dará la bienvenida a cada uno de las y los candidatos participantes en el orden de ubicación de cada uno de ellos, iniciando de derecha a izquierda.
- C. Una vez concluida la bienvenida, el moderador explicará la mecánica del debate, los temas a debatir, las rondas y el orden de las participaciones. Así también, recordará a todos los asistentes la obligación que tienen de respetar las reglas establecidas.

La bienvenida, presentación de las y los candidatos y explicación de la mecánica del debate, no podrá exceder de tres minutos.

6.2. Rondas de participaciones. Por cada tema a debatir, se desarrollarán tres rondas de participaciones:

- A. La primera ronda tendrá un tiempo máximo de hasta tres minutos por cada uno de los participantes. En ella, las y los candidatos expondrán sus ideas y argumentos sobre el tema que se trate.
- B. La segunda ronda tendrá un tiempo máximo de hasta un minuto y medio por cada participante. Esta ronda, será de réplica sobre el tema a debatir.
- C. La tercer ronda tendrá un tiempo máximo de hasta un minuto por cada participante. Esta ronda será de contrarréplica del tema que se debate.
- D. Una vez agotada la última ronda de los temas debatidos, las y los candidatos presentarán en un tiempo máximo de dos minutos sus conclusiones.

Durante su intervención, las y los candidatos tendrán a la vista un cronómetro, que les servirá para medir el tiempo de su participación.

6.3. Intervenciones del moderador en el desarrollo del debate:

- A. Entre cada una de las participaciones de las y los candidatos, el moderador hará uso de la voz para dar el turno a cada uno de ellos, mencionando el partido o partidos a los que representa, este lapso no será mayor a 10 segundos.
- B. El moderador podrá intervenir para llamar a mantener el orden cuando éste sea alterado ya sea por el comportamiento de los participantes o de los asistentes.

C. Cuando las y los candidatos se excedan en el tiempo establecido para cada ronda, el moderador interrumpirá la participación.

D. Durante el desarrollo del debate, el moderador podrá aplicar a las y los candidatos, y a los asistentes los correctivos establecidos en el artículo 35 del Reglamento.

6.4. Cierre. El moderador agradecerá a las y los candidatos, y asistentes su presencia, e invitará a la ciudadanía a que acuda a votar el día de la jornada electoral, a través de un guión previamente aprobado por la Comisión. El tiempo máximo del desarrollo del cierre será de dos minutos.

7.- DIFUSIÓN DEL DEBATE.

7.1. De la difusión del debate. El Instituto Electoral, a través de Radio y Televisión de Guerrero (RTG), difundirá la celebración del primer debate a través de tres promocionales, para Radio y para Televisión, que se transmitirán con tres impactos diarios distribuidos en los programas unitarios en sus tres franjas de programación de RTG, a partir del 20 al 29 de abril del 2015.

Se realizarán inserciones en los medios de comunicación impresos con los que el Instituto Electoral tiene convenios, asimismo, se utilizará las cuentas institucionales en redes sociales para mayor difusión.

Se agendarán diversas entrevistas en las diferentes radiodifusoras y televisoras del Estado, para que las y los Consejeros Electorales inviten a la ciudadanía a presenciar el debate entre las y los candidatos a Gobernador del Estado.

8. DETERMINACIONES LOGÍSTICAS.

8.1 Del ensayo: Un día antes de la celebración del debate, se realizará en un tiempo de 90 minutos, los ensayos individuales por parte de los candidatos. No podrán acceder al foro para el ensayo más de 5 acompañantes de los candidatos. Los ensayos se realizarán a partir de las 18:00 horas y el orden se definirá mediante sorteo, cada ensayo individual tendrá un lapso de 10 minutos.

8.2 De los pódiums: Los candidatos debatirán de pie; para ello, se colocarán pódiums y un banquillo de descanso detrás de ellos. Los pódiums serán personalizados.

8.3 De los micrófonos: Los micrófonos estarán abiertos únicamente durante la intervención de las y los candidatos, según corresponda.

